
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>PROCESO DE GESTION JURIDICA</b>	
	<b>Formato Declaración de conocimiento y aceptación de la Política de Cumplimiento Normativo</b>	
	<b>Código: PA05-IN02-F08</b>	<b>Versión: 1.0</b>

## Declaración de conocimiento y aceptación de la Política de Cumplimiento Normativo

El Decreto Distrital 610 de 2022, adoptó el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA, como un instrumento de gerencia pública para la coordinación integral de las actividades jurídicas anticorrupción en materia de derecho administrativo, disciplinario y penal en el Distrito Capital, con el objeto fomentar la cultura de la legalidad, prevenir los actos de corrupción, disponer medidas ágiles para su detección, corrección y no repetición, el cual debe ser implementado por todas las entidades y organismos distritales.

El gobierno distrital, con el objetivo de fortalecer la ética de la virtud en el sector público y promover las buenas prácticas administrativas, se inspiró en los principios de debida diligencia, responsabilidad, corresponsabilidad, solidaridad, confianza, buena fe, transparencia, integridad, precaución, proactividad, máxima probidad, autocontrol, buen gobierno y primacía de lo sustancial sobre lo formal, y estableció directrices para que cada una de las entidades distritales adoptará su política interna de cumplimiento normativo, correspondiendo ésta a *“la manifestación expresa y solemne que deberá realizar cada integrante de la alta dirección o de los órganos de gobierno sobre su compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas jurídicas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa y en especial observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público”*. La política interna de cumplimiento normativo de la Secretaría Distrital de Movilidad fue aprobada por unanimidad, por parte del Comité Institucional de gestión y Desempeño CIGD de fecha 29 de septiembre de 2023.

El compromiso irrestricto con el cumplimiento de las normas jurídicas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, para el caso de la Secretaría Distrital de Movilidad, está en cabeza de la alta dirección, y se materializa con la manifestación clara, expresa y solemne de cada uno de los líderes de la entidad, del acatamiento, desarrollo e implementación de las actividades descritas en el artículo 10º del Decreto Distrital 610 de 2022, utilizando esta y otras herramientas para fortalecer la integridad, transparencia y no tolerancia a la corrupción, ello sin perjuicio de otras medidas o acciones que favorezcan la disminución de este riesgo.

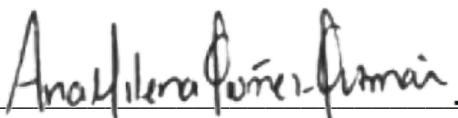
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b>	
	<b>PROCESO DE GESTION JURIDICA</b>	
	<b>Formato Declaración de conocimiento y aceptación de la Política de Cumplimiento Normativo</b>	
	<b>Código: PA05-IN02-F08</b>	<b>Versión: 1.0</b>

Los /las empleados/as públicos/as del nivel directivo serán los/as responsables de la promoción y difusión de esta política a los/as servidores/as y colaboradores/as, y de coordinar con el Órgano de Cumplimiento la función de monitoreo de riesgos.

Por lo antes expuesto, de conformidad con lo aprobado por el CIGD, yo **Ana Milena Gómez Guzmán** en mi calidad de **Subsecretaria de Política de Movilidad** de la Secretaría Distrital de Movilidad, identificada(o) con C.C. No. **1.026.281.109** declaro que:

1. **Manifiesto** mi compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas jurídicas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa y en especial observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público.
2. **Asumo** la responsabilidad de difundir entre todos/as los/as servidores/as y colaboradores/as de la entidad esta política, las normas que la rigen y los estándares de cumplimiento, así como promover la mitigación de los riesgos identificados en el plan de cumplimiento.
3. **Ejecutaré** las medidas para fortalecer la cultura de la legalidad y el cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción MGJA.
4. **Propondré** las herramientas necesarias para minimizar la ocurrencia de conductas penales o disciplinarias asociadas con la corrupción.
5. **Adelantaré** las acciones tendientes a la no repetición de dichas conductas.
6. **Promoveré** la difusión al interior de la entidad del control social para la participación, seguimiento a los recursos públicos y minimizar hechos o conductas asociadas con posibles actos de corrupción.

Por eso hoy manifiesto mi compromiso, levantando mi mano:



Firma

15/02/2024

Este compromiso estará publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad.